



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2023-00188-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ (A.045), mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión y allega el acta de entrega respecto del inmueble que fue embargado y secuestrado en el presente trámite.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., el Despacho **corre traslado** a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre citado, por el término de diez (10) días, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre el particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.65 del 29 de abril de 2024)

JSMZ (carpeta 3)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13ecb9572dc20d1c2426a3f49a76af3c1661eccc1a51d87c14f48446a3c43e0**

Documento generado en 26/04/2024 12:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>